

76
DECRETO No. 65 de 1951

(2 de abril)

por el cual se crea una plaza en la Sección de Obras Públicas Municipales.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950

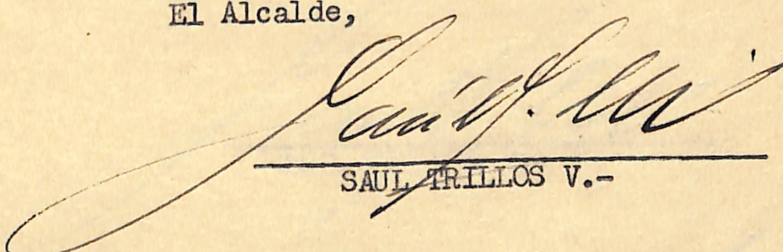
DECRETA :

Art. único.- En atención a que el Picot al servicio del Almacén Municipal ha pasado a la Sección de Obras Públicas y ha sido entregado al chofer de la volqueta que prestaba sus servicios al Inspector de Construcciones, créase una nueva plaza de Chofer para dicha volqueta y nómbrese para ella al Sr. Eugenio Sierra Gómez. - Oportunamente se harán las apropiaciones presupuestales.-

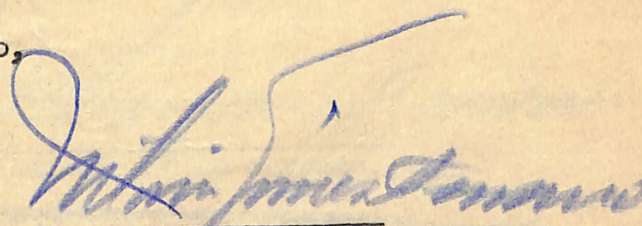
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a dos de abril de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,


SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.

